Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES

021

RIO GRANDE, 09/08/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 62839/2024, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de materiales (maderas) para el reacondicionamiento y/o armado de espacios de almacenamiento de indumentaria del gimnasio Jorge Muriel de la ciudad de Río Grande a cargo de la Secretaria de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en número de orden tres (3) obra nota de solicitud, con fecha nueve (09) de agosto del presente año, en donde el Prof. Cayata, Marcos, Subsecretario de Deportes Zona Norte, realiza formalmente el requerimiento, contando para ello con la respectiva autorización.

Que, en función de ello, resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N° 250/2024 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 250/2024, Adquisición de materiales (maderas) para el reacondicionamiento y/o armado de espacios de almacenamiento de indumentaria del gimnasio Jorge Muriel de la ciudad de Río Grande - RAF 101. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG,

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES

///…2

U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.A-S.D. N° **021**/2024.-

G.T.F.
AL
M.C.

ROMERO Maria Vanina Gabriela
Firmado digitalmente por ROMERO Maria Vanina Gabriela
Fecha: 2024.08.09 14:10:00 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00250/2024
Pieza Administrativa E Nro. 62839- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 09/08/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 14/8/2024 10:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : la presente contratación deberá ser encuadrada dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Articulo 18, inciso L) y N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/2023 y su modificatoria, y Resolución O.P.C. N° 17/21 Cap. I – Contratación directa a) Contratación directa por compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 346 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PLACA MDF 18mm (2.60X1.83). UNIDAD**			
>>	Mdf color blanco 18 mm 2.60 x 1.83	4.00	.....	.....
2	**Soporte para estante. Unidad**			
>>	Soporte estante 300x350	15.00	.....	.....
3	**caballetes de madera. unidad**			
>>	Caballete tipo pintor 73 cm	12.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$ .....

Son Pesos: .....

.....
Firma y Sello Responsable

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00250/2024
Pieza Administrativa E Nro. 62839- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 09/08/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 14/8/2024 10:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : la presente contratación deberá ser encuadrada dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Articulo 18, inciso L) y N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/2023 y su modificatoria, y Resolución O.P.C. N° 17/21 Cap. I – Contratación directa a) Contratación directa por compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 346 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	A CONVENIR CON EL AREA SOLICITANTE
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	14/08/24 HASTA LAS 10:00
Domicilio de presentación de ofertas:	O´Higgins 181 TERCER PISO D3 – RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O´Higgins 181 TERCER PISO D3 – RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Firmado Digitalmente
Romero Maria Vanina
Subsecretaria de Administracion
Secretaría de Deportes
RIO GRANDE, 09.08.2024